



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 006 .-
QUILLÓN, Enero 05 de 2012.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda,
5. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 05 de Enero de 2012 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

1. Apruéchase Comisión de Servicio, por el día 05 de Enero de 2012, al funcionario que se indica:

* Señor **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de Chillán, Ceremonia Proyecto Educación CP Liceo Luis Cruz Martinez

de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMCJAF/vb.-

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.




HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)